



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN No. 314 DE 14 DE ABRIL DE 2026**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
Hernando Escobar Rodríguez C.C. 19.078.684

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), mediante oficio radicado con el número 20267000060281 del 16 de abril de 2026, se envió la citación para notificar personalmente al interesado del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 314 DE 14 DE ABRIL DE 2026:** *“Por la cual se decide el recurso de reposición presentado contra la Resolución 932 del 30 de septiembre de 2025 “Por la cual se decide el procedimiento administrativo sancionatorio tramitado bajo el expediente No 202031011000100166E que se adelanta por presunta falta contra el patrimonio cultural del Distrito Capital respecto del inmueble ubicado en la Carrera 16 A 48 56 (principal), Carrera 16 A 48 52 (secundaria)”*. Sin embargo, no fue posible entregarla en la dirección de destino, según consta en la guía certificada de 472.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 24 de abril de 2026, la citación fue publicada en la página web de la entidad bajo el radicado No. 20267000067781, por un término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Dado que no fue posible realizar la notificación personal, se procedió conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, enviando un aviso con copia íntegra de la resolución el día 12 de mayo de 2026, radicado bajo el número 20267000076971, a la dirección registrada en el expediente. Sin embargo, no se pudo hacer entrega del aviso, según consta la guía de devolución de la empresa de mensajería con la observación “CERRADO POR 2 VEZ”.

En virtud de lo expuesto, se procede a fijar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro.

Finalmente, se informa que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fijación: 21 de mayo 2026

Retiro: 28 de mayo 2026






SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: **RESOLUCIÓN No. 314 DE 14 DE ABRIL DE 2026**

Elaboró: *Juan Esteban Quintero Páez, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano*

Documento 20267000086761 firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-05-2026 15:15:45
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 21-05-2026 15:03:06
 c747baed2e9f91a8cce43234f2ec9a38d3b96f065665cf80d168d2f4326bb095 Codigo de Verificación CV: e3196	

